
RESUMEN HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : 76.496.130-7

Razón Social : Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

Con fecha 31 de diciembre de 2018, se informa que, en respuesta al OFORD N° 35212 de fecha 28 de Diciembre de 2018 de la Comisión para el Mercado Financiero, y complementando el Hecho Esencial que fuera puesto en conocimiento por esta sociedad con fecha 27 de Diciembre de 2018, informamos las condiciones del préstamo pactado por esta sociedad con Grupo Costanera S.p.A.: Préstamo a tres años plazo, pagadero en su totalidad al vencimiento a una tasa de TAB UF 180 días, más un margen de 1.4% anual. Los demás términos y condiciones son los que usualmente se pactan en el mercado para transacciones de esta naturaleza.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, se informa que, con objeto de refinanciar parte de los recursos que fueron destinados a la construcción y ejecución de las obras instruidas por el Ministerio de Obras Públicas, en el marco del Programa Santiago Centro Oriente, la Sociedad pactó con Grupo Costanera S.p.A. un crédito por la suma de \$ 26.187.500.500.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° d e la Ley N° 18.045, y en la la Sección II.I.2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30, se comunica que la sociedad realizó con esta fecha el pago efectivo a sus accionistas del dividendo provisorio con cargo a los resultados del ejercicio, equivalente a \$ 1.607.843 por acción.

Con fecha 29 de marzo de 2018, se informa que, de conformidad a los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada el día 23 de marzo del presente año, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, para el día 18 de abril de 2018, a las 08:20 horas, en calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Región Metropolitana.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2017 y fijación de la política de dividendos.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Información sobre acuerdos del Directorio relativo a actos y contratos de la Sociedad regidos por el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
5. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
6. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.